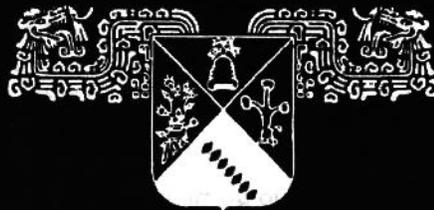


"Menéndez Samará"

Órgano Oficial
de la
Universidad Autónoma del Estado de Morelos



U. A. E. M.

Publicación Quincenal No. 5

Primera Época

Mayo 31 de 1995

SUMARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Acta del 9 de Febrero de 1995
Pags. 1, 4 y 5

RECTORIA

Acuerdos
Pags. 6 y 7

ESCUELA DE ENFERMERIA

Consejo Técnico
Pag. 2

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Consejo Técnico
Pag. 3

DIRECCION DE INTERCAMBIO INSTITUCIONAL Y BECAS

Convenio P.G.J. - U.A.E.M.
Pag. 8

RESUMEN DEL ACTA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DIA 9 DE FEBRERO DE 1995 (aprobada en sesión del 11 de mayo de 1995)

LUGAR Y FECHA:

Siendo las 10:20 horas del día 9 de febrero de 1995, en la Sala de Rectores de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en esta ciudad de Cuernavaca, Morelos.

INTERVINIERON:

Los CC. M. en C. Gerardo Avila García, Rector y Presidente del H. Consejo Universitario; Psic. René Santoveña Arredondo, Secretario General y Secretario del H. Consejo Universitario, así como los Directores, Catedráticos, Estudiantes y Representantes Sindicales cuya relación se anexa.

ANTECEDENTES:

Convocatoria II-081-95 del 31 de enero de 1995, por acuerdo del C. Rector se convoca a sesión ordinaria del H. Consejo Universitario, Bajo la siguiente orden del día: 1.- Lista de presentes. 2.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. 3.- Entrega de reconocimientos a exconsejeros universitarios. 4.- Informe final de la Comisión de Hacienda respecto a la cuenta anual de 1993. 5.- Presentación del dictamen de auditoría externa (1o. de enero de 1993 al 5 de agosto de 1994). 6.- Asuntos Generales.

CONSEJO TECNICO ESCUELA DE ENFERMERIA

Siendo las 7:20 horas del día 12 de mayo de 1995 en el aula del preclínico "A", los integrantes del Colegio Electoral de la Escuela de Enfermería proceden a la instalación de las urnas debidamente verificadas por la C. Lic. Enf. María Olivia Ramírez Rojas, Enf. Virginia González Domínguez, Enf. María Elena Figueroa Mundo, Enf. Teresa de la Vega Navarro, C. Martha Cruz González, C. Norma Ramírez Cuevas, C. Yolanda Quintero Orea y la Profra. Cristina Ruiz Rangel representante de las candidatas. L.D.U. Alejandra Rivera Gutiérrez, L.E. Amalia Trenado Galván y L.E. Margarita Abarca Sotelo; la alumna Diana Avilés Guevara representante de la candidata L.E. Alicia González Arce, sin presentarse ningún otro representante del resto de los candidatos. Se procede a revisar firma y folio de cada uno de los votos, siendo un total de 260, así como el padrón electoral que incluye: 1er semestre 41 alumnas, 2do. semestre 45 alumnas, 3er. semestre 32 alumnas, 4to semestre 31 alumnas, 5to. semestre 31 alumnas y 6to. semestre 39 alumnas, lo que corresponde a un total de 219 (doscientos diecinueve) alumnas; 31 (treinta y un) profesores y 2 (dos) administrativos. Estando de acuerdo todos da inicio la votación siendo las 7:30 hrs.

Siendo las quince horas del día doce de mayo de mil novecientos noventa y cinco, el Colegio Electoral de la Escuela de Enfermería, una vez concluido el proceso de auscultación como lo señaló la convocatoria respectiva, se procede a el recuento de votos obteniéndose los siguientes resultados:

Candidatos	Alumnos	Maestros/Admvos.
Abarca Sotelo Margarita	2	0
Carrillo Jaime Catalina	64	6
González Arce Alicia	76	4
Pillado Pizo Georgina	11	1
Rivera Gutiérrez Alejandra	9	18
Trenado Galván Amalia	5	3
Abstenciones	0	0
Nulos	1	1
Voto Total	168	33
Ausentes	51	0
Votos Registrados	219	33

Siendo las 15:30 hrs., se concluye la sesión del Colegio Electoral, levantándose para constancia la presente acta.

ATENTAMENTE
EL H. CONSEJO ELECTORAL

L.E. MA. OLIVIA RAMIREZ ROJAS
PRESIDENTA

MAESTRAS

ENF. VIRGINIA DOMINGUEZ GONZALEZ

ENF. MARIA ELENA FIGUEROA MUNDO

ENF. TERESA DE LA VEGA NAVARRO

ALUMNAS

RAMIREZ CUEVAS NORMA

CRUZ GONZALEZ MARTHA

QUINTERO OREA YOLANDA

REPRESENTANTES

DIANA AVILES GUEVARA

CRISTINA RUIZ RANGEL

RUBRICAS

COLEGIO ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Informe de Sesiones del 22 de marzo al
11 de mayo de 1995

Marzo 22

El Consejo Técnico de esta facultad, se constituye en Colegio Electoral para la conformación de la terna en la elección del Director de la misma. De acuerdo al reglamento existente en la legislación Universitaria.

Marzo 23

La Dirección de Personal envía a esta facultad la relación de maestros que reúnen los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Ley Orgánica, de acuerdo al Artículo 3 de la legislación universitaria.

Marzo 29

Análisis de la relación de catedráticos emitida por la Dirección de Personal

Modificación de la calendarización del proceso electoral, por acuerdo del Colegio, reanudando las sesiones al 2do. día de iniciadas las actividades y por la suspensión de labores debido al emplazamiento de huelga a la U.A.E.M. por el sindicato administrativo.

Asimismo se solicitó a la Dirección de Personal, la aclaración de los casos del M.C. Ignacio Delgado y el Lic. Pastor Velasco.

Abril 12

Modificación de la cláusula VII de la convocatoria donde se asienta que quedan prohibidas las agresiones e insultos de cualquier índole que puedan empañar el proceso electoral y que el incumplimiento de la misma será turnado al Colegio Electoral para proceder a la sanción correspondiente.

Publicación de la convocatoria que incluye inicio del periodo de inscripción, promoción del voto, votaciones y resultados y publicación de la terna con sus respectivas fechas.

Las fechas fueron modificadas debido al estallamiento de la huelga por parte del Sindicato Académico de la U.A.E.M.

Nombramiento de la Comisión de Seguimiento e Inscripción de Candidatos.

Abril 21

Publicación de la Relación de candidatos inscritos.

Ing. Alejandro Hulsz Piccone
M.A. Francisco R. Galindo Durán
Dr. Zeferino S. García Vázquez
Ing. Enrique A. Gutiérrez Cruz

Conformación de la Comisión de Publicación e Información.

Conformación de la Comisión de Honor y Justicia.

Mayo 9

Inicio del Proceso de Votación a las 8:15 hrs. en un marco de tranquilidad y sin ningún incidente, finalizando a las 18:45 hrs. con la publicación; se anexan actas de resultados.

Mayo 11

Informe de los resultados al M. C. Gerardo Avila García, Rector de la U.A.E.M. y Presidente del H. Colegio Electoral en sesión del Colegio Electoral en pleno.

Manifestando lo siguiente:

Que en función de los resultados y atendiendo al Artículo 19 y 17 de la Ley Orgánica, el Ing. Alejandro Hulsz Piccone es el candidato por mayoría de los alumnos, maestros y administrativos y que el Consejo Técnico, con toda la libertad que le confiere, proponga los miembros restantes para conformación de la terna, así como el orden que debe llevar para enviarse al Consejo Universitario.

Conformándose de la siguiente manera:

1.- Ing. Alejandro Hulsz Piccone
2.- M.A. Francisco R. Galindo Durán
3.- Dr. Zeferino S. García Vázquez

El M.C. Gerardo Avila García reconoce el desarrollo de un proceso limpio y de unificación, al mismo tiempo, manifiesta que la facultad debe tener confianza y que se recomendará para que en el Consejo Universitario se respete el sentir y los resultados de la auscultación.

Se cierran las sesiones del Colegio Electoral a las 8:45 hrs.

Rúbricas

 Viene de la pag. 1

PROCEDIMIENTO:

PUNTO NUMERO UNO:

Con la presencia de 79 consejeros, se decretó el pleno del H. Consejo dándose por iniciada oficialmente la sesión.

PUNTO NUMERO DOS:

Se aprobó sin ninguna observación el acta de la sesión anterior, por unanimidad.

PUNTO NUMERO TRES:

Se entregaron 3 reconocimientos a los siguientes exconsejeros: CC. Guillermina Alicia Vázquez Ruíz, Rafael Ramos Astudillo y Jesús Martínez Dorantes, todos ellos exconsejeros estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería.

PUNTO NUMERO CUATRO:

El C.P. Javier Vargas Villalobos da lectura al informe final que presenta la comisión que preside, respecto a la cuenta anual de 1993.

A raíz de la intervención de varios consejeros, en las que se externaron observaciones, cuestionamientos e inquietudes de diversa índole, se establecieron algunas consideraciones y recomendaciones que a continuación se enumeran:

- Una actitud de discreción y un manejo confidencial de la información que aborda el punto que se está tratando por parte del pleno del H. Consejo Universitario.

- No ejercer acciones coercitivas hacia los deudores, sin antes dialogar y persuadirlos de justificar los gastos que aún no han sido comprobados, en caso de persistir las deudas, se aplicarán medidas tendientes a recuperar los recursos faltantes, o bien tratándose de un hecho ilícito, tipificarse y señalar la responsabilidad.

- La Universidad tendrá que establecer mecanismos y procedimientos que aseguren

un control interno de sus operaciones de manera ágil y eficiente, de modo tal que, a través de la sistematización de las diversas dependencias en lo financiero, la información sea más expedita y haga posible el que no resulte necesario efectuar auditorías anuales, toda vez que el control sería permanente.

- Una vez que la Universidad disponga de la información en torno al "techo financiero", la rectoría entregará a cada Dirección y Dependencia su presupuesto ajustado y, así, estar en condiciones de realizar auditorías académicas. Asimismo respecto al programa FOMES 1994, a ejercerse en 1995, cuyos montos aprobados fueron del orden de N\$ 6'672,000.00 los cuales se depositaron en cuenta bancaria para su inversión, en la próxima sesión se informará de los proyectos aprobados, el monto de cada uno de ellos, así como los intereses que se han generado.

- Hace falta presentar todavía y, en su caso, aprobar la cuenta anual 1994, de manera que se cuente con una información y seguimiento completo de lo ocurrido en 1993.

Tras de la formulación de las consideraciones y recomendaciones planteadas a lo largo del análisis de este punto, el H. Consejo aprobó los siguientes acuerdos:

- Dado lo delicado que resulta el manejo de la información que se está tratando, la Universidad acreditará ante la opinión pública un vocero oficial, el cual será, en este caso, el propio rector.

- Las comisiones de honor y justicia y la de hacienda, con la asesoría del abogado general, analizarán el dictamen de la cuenta anual 1993, bajo el propósito de aprobar la misma en la siguiente sesión del H. Consejo Universitario, con el reporte integrado de las comisiones unidas.

- Generar una Ley Orgánica de la administración pública, para lo cual se remitirá a la

comisión de reglamentos su elaboración.

PUNTO NUMERO CINCO:

Al igual que en el punto anterior, el Rector solicita del H. Consejo la mayor de las discreciones, refiriendo que, hasta ese momento, sólo el Rector y la H. Junta de Gobierno tienen en su poder los documentos entregados por el auditor externo. Al respecto señala no considerar conveniente el entregar el dictamen de la auditoría, para evitar se ventile información de un modo poco deseable. Por otra parte, informa que el paquete entregado por el auditor interno consta de dos documentos, uno de los cuales es el "Informe de Auditoría Externa y Opinión sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1993 y al 5 de agosto de 1994"; el otro es una "Carta de sugerencias 1993-1994".

A los efectos de ofrecer un panorama global al pleno del H. Consejo Universitario sobre los resultados del ejercicio en cuestión, el M. en C. Gerardo Avila da lectura al apartado de Irregularidades consignado por el auditor.

Después de la participación de algunos consejeros, se aprueba por unanimidad el que las comisiones de honor y justicia y la de hacienda, con la asesoría del abogado general, analicen el dictamen de la auditoría, presentando en la siguiente sesión del H. Consejo Universitario los resultados a los que lleguen, para tomar las acciones que se juzguen pertinentes.

PUNTO NUMERO SEIS: ASUNTOS GENERALES.

A) Se aprobó otorgar jubilación, con una antigüedad de 25 años, al Dr. Héctor González Cerezo y al C.P. José García González, ambos al 100% como catedráticos con categoría de medio tiempo nivel doctorado, el primero, y con categoría de hora-semana-mes nivel licenciatura, el segundo.

B) A través de la Lic. Carmen Vázquez Martínez, consejero universitario maestro de la Facultad de Comunicación Humana, se hace del conocimiento del pleno de la sesión la constitución del "Colegio de Profesores Consejeros Universitarios", dándole lectura a su acta constitutiva y a los principios en los que se basa dicho colegio; quedando claro que el presente asunto tiene carácter de informativo, motivo por el cual no requiere de la aprobación del H. Consejo Universitario.

C) El presidente del H. Consejo informa que en la siguiente sesión de este máximo organismo, presentará la propuesta de nueva estructura organizativa de la Universidad.

D) El Rector de la Universidad solicita al Secretario del Consejo, presente al pleno de la sesión el número cero del Periodico "Menéndez Samará" que, en caso de ser aprobado, será el órgano de Información oficial de la Institución. La propuesta de formato y contenido es aprobada, con dos apreciaciones: que su carácter de ser "Órgano Oficial" sea más visible, apareciendo en la parte superior de la primera hoja dicha leyenda; que, por otra parte, aquéllo que el Consejo Universitario decida no publicar no se incluya en el periódico.

E) Se discute un asunto que había quedado pendiente en la sesión anterior, y que es el relativo al tiempo en que deberá fungir como Rector definitivo el M. en C. Gerardo Avila García. Tras de la intervención de varios consejeros, se resuelve turnar a las instancias jurídicas de la Universidad la situación referida, con objeto de que emita su opinión y califique el caso, presentando tal informe en la siguiente sesión de Consejo para que este último resuelva y, posteriormente, informar a la H. Junta de Gobierno del acuerdo al que se llegue.

FINAL:

Siendo las 13:15 horas, se dio por terminada la sesión del H. Consejo Universitario.

ACUERDOS

Cuernavaca, Mor., 22 de Mayo de 1995

DIRECTORES DE ESCUELAS, FACULTADES,
CENTROS, INSTITUTOS Y DEPENDENCIAS
ADMINISTRATIVAS DE LA U.A.E.M.
P R E S E N T E :

Debido a las suspensiones de labores que tuvieron lugar en los meses de abril y mayo del año en curso, resultado de los dos estallamientos de huelga, el H. Consejo Universitario, en sesión del 11 de mayo, aprobó el que se recorra el calendario escolar del actual semestre, con objeto de recuperar los días que no se laboraron por el motivo expuesto.

Como resultado de ello, a través de esta circular, se comunica de las modificaciones y reestructuraciones al calendario, las cuales son las siguientes:

- | | |
|---|------------------------------------|
| - Finalización del Semestre: | 21 de Julio |
| - Exámenes finales: | 24 de Julio al 2 de agosto |
| - Semana de Formación Docente | 31 de Julio al 4 de agosto(*) |
| - Aplicación del examen nacional para Ingresar al bachillerato (sólo bachilleratos Diurno No. 1, No. 2 y Cuautla): | 22 de Julio |
| - Aplicación del examen nacional para Ingresar a la licenciatura (sólo para los aspirantes a las Facultades de Arquitectura, Ciencias Químicas e Ingeniería, Contaduría, administración e Informática, Derecho, Medicina y Psicología): | 23 de Julio |
| - Aplicación de examen para Ingresar al nivel medio superior (para todos los aspirantes): | 29 de Julio |
| - Aplicación del examen para Ingresar al nivel superior (para todos los aspirantes): | 30 de Julio |
| - Publicación de relación de aceptados a los cursos propedéuticos de las facultades de Arquitectura, Contaduría, Administración e Informática, Derecho y Medicina: | 4 de Agosto |
| - Cursos propedéuticos: | 7 de agosto al 1ro. de septiembre |
| - Publicación de relación de aceptados a Ingresar a bachillerato: | 24 de agosto |
| - Inscripciones al bachillerato: | 28 de agosto al 1ro. de septiembre |
| - Fecha límite para entregar calificaciones de los cursos propedéuticos al departamento de selección de aspirantes: | 5 de septiembre |
| -Inicio de semestre Non: -Bachillerato | 4 de septiembre |
| - Licenciatura Ingreso | 11 de septiembre |
| ReIngreso | 4 de septiembre |

El calendario de inscripciones y reinscripciones para licenciatura se dará a conocer oportunamente por la Dirección de Servicios Escolares.

(*) A los catedráticos que participen en los cursos de formación docente se les otorgarán facilidades para calendarizar sus exámenes del 24 al 28 de Julio; de no ser posible, se justificará su inasistencia al día que falten del curso.

ATENTAMENTE
"POR UNA HUMANIDAD CULTA"
EL SECRETARIO GENERAL DE LA U.A.E.M.

PSIC. RENE SANTOVEÑA ARAEDONDO
RUBRICA

Cuernavaca, Mor., mayo 31 de 1995

CC. DIRECTORES DE ESCUELAS,
FACULTADES, INSTITUTOS Y DEPENDENCIAS
ADMINISTRATIVAS DE LA U.A.E.M.
P R E S E N T E:

Me es grato informar a ustedes, que en Sesión
Extraordinaria del H. Consejo Universitario, celebrada
el 11 de mayo del presente, fueron electos como
directores:

PSIC. LOURDES CHAVEZ CHAVEZ
Directora de la Preparatoria
Diurna No. 2

PROFRA. MARCELA HERNANDEZ PALLARES
Directora de la Preparatoria
de Tlaltizapán

C.P. RAUL TRUJILLO ESCOBAR
Director de la Facultad de
Contaduría, Administración e Informática

BIOL. ADALBERTO AGUILAR LEON
Director de la facultad de
Ciencias Biológicas

Para quienes solicito se les brinden las
facilidades y apoyo necesario para el buen desempeño
de sus labores académicas y administrativas.

ATENTAMENTE
"POR UNA HUMANIDAD CULTA"

PSIC. RENE SANTOVEÑA AARREDONDO
RUBRICA

 Viene de la pag. 8

recursos con que cuente en aquellas situaciones en que
resulte necesaria la participación de un perito especializado,
cuando esto sea requerido por la "PROCURADURIA".

CUARTA.- RESPONSABILIDAD OPERATIVA:

Para todo lo relacionado con el presente
acuerdo las partes designan como responsables operativos
a la siguientes áreas administrativas:

Por la "PROCURADURIA"

La Dirección de Prevención y Auxilio a Víctimas
Por la "UAEM"

La Dirección de Extensión Universitaria y Difusión Cultural.

QUINTA.- VIGENCIA:

El presente acuerdo tendrá una duración
de dos años a partir de la fecha de su firma.

Podrá ser rescindido por una de las partes,
previo aviso escrito de seis meses, en cuyo caso las partes
se comprometen a cumplir con todas las obligaciones que
estuvieran pendientes de realización o que se encontraran
en desarrollo.

SEXTA.- JURISDICCION:

Para la Interpretación y cumplimiento de
las obligaciones del presente acuerdo, las partes se someten
a lo señalado en la cláusula decima segunda del Convenio
General suscrito entre el Gobierno del Estado y la UAEM.

LEIDO POR LAS PARTES EL PRESENTE ACUERDO, LO RATIFICAN
INTEGRAMENTE, SUSCRIBIENDOLO POR DUPLICADO EN LA
CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, EL DIA QUINCE DE
MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

POR LA "PROCURADURIA"
LIC. CARLOS PEREDO MERLO
PROCURADOR

POR LA "UAEM"
M. EN C. GERARDO AVILA GARCIA
RECTOR

TESTIGO DE HONOR
LIC. JORGE CARRILLO OLEA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MORELOS
RUBRICAS

ACUERDO DE COLABORACION PGJ - UAEM

ACUERDO DE COLABORACION QUE CELEBRAN LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, EN LO SUCESIVO «LA PROCURADURIA», REPRESENTADA POR EL LICENCIADO CARLOS PEREDO MERLO EN SU CARACTER DE PROCURADOR GENERAL, Y LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS EN LO SUCESIVO LA «UAEM», REPRESENTADA POR EL MAESTRO EN CIENCIAS GERARDO AVILA GARCIA EN SU CARACTER DE RECTOR, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

UNICA.- Con base en la cláusula segunda, del Convenio General de Colaboración, celebrado entre el Gobierno del Estado y la UAEM el día 26 de julio de 1994 y habiendo aprobado por ambas partes realizar programas de trabajo que contribuyan al fortalecimiento en las áreas de Seguridad Pública e Impartición de Justicia vienen ahora a suscribir el presente Acuerdo de Colaboración.

Expuesto lo anterior, ambas partes están acordadas en suscribir lo que se consigna en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

Las partes convienen que el objeto del presente Acuerdo de Colaboración, consiste en el apoyo mutuo que deberán brindarse en las siguientes áreas:

a) Servicio Profesional en la expedición de peritajes, en las disciplinas de Química, Química Industrial, Ingeniería Eléctrica, Mecánica Industrial, Arquitectura, y en cualquier otra que la "PROCURADURIA" lo solicite y la "UAEM" lo pueda prestar.

b) Las partes acuerdan la realización de actividades académicas, de servicio social y otras de naturaleza similar que contribuyan a resolver problemas técnicos y/o a enriquecer la preparación académica y profesional de los universitarios y de los servidores públicos.

c) Prácticas Profesionales.

SEGUNDA.- LA "PROCURADURIA" SE COMPROMETE A:

1.- Solicitar a la "UAEM", la participación de sus estudiantes, cuando en la integración de averiguaciones

previas resulte determinante la valoración y opinión parcial de alumnos, de acuerdo a las áreas que les sea de interés.

2.- Participar a través de sus peritos y especialistas en actividades que realice la "UAEM".

3.- Otorgar las facilidades necesarias para que los estudiantes y pasantes de la "UAEM" realicen su Servicio Social, Prácticas Profesionales, Forenses y de Medicina Legal en programas e instalaciones de la "PROCURADURIA".

4.- Rendir Informe trimestral a la "UAEM" a efecto de que dicho documento sirva de base para que conjuntamente revisen y evalúen el desarrollo de las actividades objeto del presente convenio.

TERCERA.- LA "UAEM" SE COMPROMETE A:

1.- Autorizar el Servicio Social y Prácticas Profesionales de los estudiantes de las diversas Escuelas, Facultades e Institutos con que cuenta para que lo realicen en apoyo a programas de la "PROCURADURIA".

2.- Que sean alumnos regulares de sus facultades y haber acreditado al menos el 75% del total de las materias o créditos de su carrera.

3.- Colaborar de conformidad con los

Pag. 7 

La circulación de este órgano oficial fue aprobada el día 9 de febrero de 1995 en sesión ordinaria del Consejo Universitario

Órgano Oficial de la
Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Se publica cada 15 días
Director

Psic. René Santoveña Arredondo
Redactor

Psic. Jesús Coria Juárez

Oficinas

Secretaría General

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa

C.P. 62210 Cuernavaca, Morelos.

Tel: 11 22 88 Ext 105, 106 y 107

Fax: 13 10 90